

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE		GESTIÓN FINANCIERA INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)							
FECHA DEL INFORME		2025-12-17							
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA									
PERIODO DEL INFORME		2025-12-01	2025-12-24	No. DEL CONTRATO			340 - 2025		
SUSPENSIONES									
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA			JESSYMAR ALVAREZ ROMAÑA				CC	1077439414	
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIU)			8299						
NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTAS CEDENTES									
(Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)									
INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR									
BANCO		BANCOLOMBIA S A		TIPO DE CUENTA		AHORROS		No. CUENTA	08187356769
INFORMACIÓN DEL CONTRATO									
OBJETO		Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Dirección de Asuntos Locales y Participación desarrollando las actividades requeridas para la implementación de las acciones de articulación sectorial y fortalecimiento de la gestión territorial en la localidad asignada en el marco de la implementación del nuevo Modelo de Gestión Cultural Territorial							
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN		9 meses y 0 días calendario			FECHA DE INICIO		2025-02-27	FECHA FIN 2025-12-25	
ADICIONES Y PRÓRROGAS									
PRÓRROGA 1		0 meses y 28 días calendario			FECHA DE INICIO		2025-11-27	FECHA FIN 2025-12-24	
NÚMERO DE PAGOS PACTADOS		11			PAGO No.		11	de	11
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO									
INICIAL	TIPO PROYECTO	FONDO	CRP	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO POR PAGAR
65.880.000	INVERSIÓN	1-100-F001 - 1-100-F001 VA- Recursos distrito	358	O2301173301202 4021709074	N/A	65.880.000	0	0	0
6.832.000	INVERSIÓN	1-100-F001 - 1-100-F001 VA- Recursos distrito	3673	O2301173301202 4021709074	N/A	976.000	5.856.000	5.856.000	0
72.712.000			Total:			66.856.000	5.856.000	5.856.000	0
VALOR INICIAL CONTRATO		65.880.000							
VALOR ADICIONES Y PRÓRROGAS									
VALOR ADICIÓN (Prórroga) 1		6.832.000,00							
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluidas adiciones)		72.712.000							
VALOR PAGO A EFECTUAR		5.856.000	VALOR EN LETRAS		CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS / MCTE				
PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA		66.856.000							

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE		GESTIÓN FINANCIERA
INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)		
SALDO PENDIENTE DE PAGO	0	
VALOR A LIBERAR Y/O ANULAR	0	
CONCEPTO DE PAGO	4 4. Pago definitivo	
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME		
1. Colaborar en la difusión de la política cultural distrital y local en los espacios de participación y articulación interinstitucional, así como en la implementación de los lineamientos y estrategias para la activación y el fortalecimiento del Modelo de Gestión Cultural Territorial en representación de la SCRD en las localidades asignadas.		
1.1. Durante el período del presente informe, se participó en la sesión de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) de Barrios Unidos, orientada al balance del recorrido realizado en noviembre y del trabajo desarrollado durante el año. En este espacio se presentó el primer borrador del Directorio Comunitario LGBTI de la localidad, se analizaron los hallazgos del abordaje territorial como la baja visibilidad de la población LGBTI, la presencia de estigmatización y la necesidad de espacios seguros, y se propusieron mejoras para 2026, entre ellas la realización de al menos dos recorridos anuales, la consolidación del directorio con enfoque en establecimientos y la implementación de una cartografía actualizada con formato digital QR. Además, se socializó la agenda de la actividad de cierre programada para diciembre, se reiteró la importancia de la formación en política pública LGBTI para los funcionarios y se destacaron los avances en articulación interinstitucional, así como los desafíos relacionados con la continuidad de personal y la escasez de recursos. Fecha: 3-12-2025 1.1.1. Acta UTA Barrios Unidos. Radicado No. 20252100739653 1.2. Durante el período del presente informe, se participó en la sesión ampliada del Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA) de Barrios Unidos, espacio en el que se presentó el balance del Plan de Acción 2025 de las instancias COLIA, RIAPI y PETIA-PRUUNNA, destacando la ejecución de acciones articuladas en temas como prevención de violencias, erradicación del trabajo infantil, promoción de derechos, seguridad vial, salud mental, alimentación saludable y apropiación del espacio público. Se socializó la propuesta del Plan de Acción 2026, orientada a fortalecer la implementación de las acciones conjuntas definidas en el CLOPS, con énfasis en la Alerta Temprana 004-24, la participación infantil, la formación a familias y la resignificación de espacios públicos. Además, se aprobaron los compromisos del mes anterior, se coordinaron fechas para el próximo año y se compartieron actividades institucionales complementarias, reafirmando el compromiso interinstitucional por la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia en el territorio. Fecha: 3-12-2025 1.2.1 Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia – COLIA Barrios Unidos. Radicado No. 20252100749773 1.3. Durante el período del presente informe, se participó en una reunión de balance del programa Barrios Vivos con el equipo de Gestión Territorial, orientada a revisar el estado de ejecución de los hitos culturales, el cumplimiento de compromisos administrativos y la preparación para el cierre de la vigencia 2025. En este espacio se enfatizó en la necesidad de evidenciar tanto los eventos principales como las actividades complementarias desarrolladas en territorio, fortalecer el soporte documental (actas, listados de asistencia y evidencias), y ajustar las actas de concertación para que reflejen con precisión lo ejecutado. Se abordaron alertas relacionadas con desviaciones entre lo concertado y lo implementado, se reiteró la prohibición de acumulación de roles por parte de las mismas personas, y se reforzó la importancia de la veeduría institucional para garantizar el uso transparente y eficiente de los recursos públicos. Fecha: 9-12-2025 1.3.1. Acta Socialización de Barrios vivos con el equipo de Gestión Territorial. Radicado No. 20252100746333 1.4. Durante el período del presente informe, se participó en la sesión ordinaria del Consejo Local de Discapacidad de Barrios Unidos, espacio en el que se socializó el último reporte del segundo semestre, se revisó la participación en la gala de exaltación, se invitó a las novenas navideñas organizadas por la Alcaldía Local y se promovió la articulación interinstitucional para la implementación de acciones incluyentes. Adicionalmente, se realizó un ejercicio de meditación a cargo de una representante de la organización Miracle of Mind, con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia del autocuidado y la salud mental, especialmente para personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. Durante la sesión, los representantes manifestaron necesidades relacionadas con la falta de ajustes razonables, visibilización, apoyo en transporte y refrigerios, y solicitaron un encuentro con la Alcaldesa Local. También se acordó la creación de redes sociales del Consejo y la organización de encuentros de integración en 2026. Fecha: 9-12-2025 1.4.1. Consejo Local de Discapacidad de Barrios Unidos. Radicado No. 20252100749793 1.5. Durante el período del presente informe, se participó en la sesión ordinaria del Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género (COLMYEG) de Barrios Unidos, espacio en el que se socializó el balance del Plan Local Territorial (PLT) y del Plan Local de Seguridad para las Mujeres (PLSM), se presentaron los lineamientos de la Subsecretaría de Fortalecimiento y Capacidades, y se abordaron temas como la transversalización del enfoque de género en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), la participación de las mujeres en los debates de la Junta Administradora Local (JAL) y la prevención del uso de pólvora en la temporada decembrina. Además, se reconoció el liderazgo de las mujeres participantes, se visibilizaron retos como la baja asistencia de algunas entidades convocadas y se fortaleció la articulación interinstitucional con miras a garantizar una gestión local con enfoque de derechos, prevención de violencias y promoción de entornos seguros para las mujeres en el territorio. Fecha: 9-12-2025 1.5.1. Sesión Ordinaria COMYEG Barrios Unidos. Radicado No. 20252100749743 1.6. Durante el período del presente informe, se participó en la sesión de la Unidad de Apoyo Técnico (UAT) de Barrios Unidos, orientada al seguimiento de los compromisos del segundo semestre, la revisión de las acciones desarrolladas en los espacios de la UAT y los Consejos Locales de Política Social (CLOPS), y la socialización de proyecciones para la vigencia 2026. En este espacio se aprobó el acta del mes anterior, se reiteró la importancia del diligenciamiento oportuno de la matriz de acciones, y se destacaron los avances en la articulación interinstitucional. Desde el COLIA se presentaron propuestas para 2026, entre ellas la realización de cine foros en instituciones educativas, y se reconocieron las acciones adelantadas por los sectores de Movilidad y Ambiente en participación ciudadana, cualificaciones y apropiación del espacio público. Además, se socializó la programación decembrina del sector Cultura bajo la estrategia "Navidad es Cultura", resaltando actividades como "Habitar la Alegría – Noche Pre Velitas" y "Saberes del Barrio", concebidas como escenarios de encuentro, reconocimiento de saberes locales y fortalecimiento del tejido social. Fecha: 11-12-2025 1.6.1. Acta UAT Barrios Unidos. Radicado No. 20252100749983 1.7. Durante el período del presente informe, se participó en la sesión de la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP) de Barrios Unidos, espacio en el que se socializaron avances institucionales en materia de participación ciudadana, se presentaron análisis de riesgos y estrategias de preparación territorial por parte del IDIGER, y se expuso el balance del plan de trabajo 2025. Además, se aplicó una encuesta de percepción para recoger observaciones de la comunidad asistente y se fortaleció el trabajo en equipo mediante una dinámica colaborativa. En el marco de la reunión, se presentó la programación decembrina del sector Cultura bajo la estrategia "Navidad es Cultura", destacando actividades como "Habitar la alegría – Noche pre velitas", "Saberes del barrio", "Música SDIS" y el "Coro navideño comunitario", todas orientadas al encuentro comunitario, la participación ciudadana y el reconocimiento de saberes locales. Asimismo, se socializaron las novenas y otras actividades de integración comunitaria previstas para el mes, reforzando la articulación entre cultura, participación y tejido social. Fecha: 11-12-2025 1.7.1 CLIP Barrios Unidos. Radicado No. 20252100750043 1.8. Durante el período del presente informe, se participó en el Encuentro Distrital de Redes de Infraestructura Cultural y Recreodeportiva, espacio de cierre del proceso zonal iniciado en noviembre, orientado a consolidar redes vivas, fortalecer la articulación entre infraestructuras culturales y recreodeportivas, y definir líneas estratégicas y acciones concretas por zonas territoriales. En el marco del encuentro, se socializaron los avances de cada zona, se profundizó en ejes como comunicaciones, sostenibilidad, memoria, fortalecimiento de redes y operación, y se acordaron compromisos colectivos para la vigencia siguiente. En particular, la Zona Noroccidente que incluye Barrios Unidos priorizó la articulación interinstitucional, la mejora de metodologías de estrategias culturales como Barrios Vivos y Más Cultura Local, el uso de BiblioRed como aliado estratégico, la formalización administrativa de iniciativas culturales y la visibilización de la oferta local a través de medios como Canal Capital. El encuentro reafirmó la importancia de la georreferenciación, la actualización de la información territorial y la construcción de una hoja de ruta distrital que articule las apuestas locales con enfoque territorial y colaborativo. Fecha: 13-12-2025 1.8.1. Encuentro Distrital de Redes de Infraestructura Cultural y Recreo Deportiva. Radicado No. 20252100750473 1.9 Adjunto la relación de actas remitidas correspondientes a las instancias de participación de la localidad de Barrios Unidos, en las que participé entre el 3 y el 12 de diciembre de 2025: Acta de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) – Radicado No. 20252100739653; Acta del Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA) – Radicado No. 20252100749773; Acta del Consejo Local de Discapacidad – Radicado No. 20252100749793; Acta del Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género (COLMYEG); Acta de la		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN FINANCIERA
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)
Unidad de Apoyo Técnico (UAT) – Radicado No. 20252100749983; y Acta de la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP) – Radicado No. 20252100750043. Este balance tiene como propósito documentar de manera clara y estructurada las actividades realizadas, los espacios de articulación interinstitucional en los que intervine y las acciones concretas implementadas en el territorio durante dicho lapso. Fecha: 17-12-2025 1.9.1 Actas Instancias de Participación del 3 De Diciembre al 12 De Diciembre. Radicado No. 20252100762563	
2. Colaborar en la activación e implementación de la Red Intersectorial de Gestión Cultural y las acciones propias de esta, para el cumplimiento de los objetivos definidos en la resolución 816 de 2024.	
Para este periodo no se llevó a cabo actividades relacionadas con esta obligación.	
3. Contribuir en la implementación de estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la movilización social y el impulso al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio en las localidades asignadas.	
3.1. Durante el período del presente informe, se participó en la sesión extraordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) de Barrios Unidos, convocada con el fin de brindar orientaciones técnicas y jurídicas sobre la aplicación del Artículo 62 del Decreto Distrital 480 de 2018, en respuesta a inquietudes planteadas por consejeros respecto a la revisión de inasistencias, la permanencia de consejeros y la validez de decisiones tomadas en sesiones anteriores. En este espacio, se contó con la asistencia de funcionarios de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, quienes aclararon que la pérdida de la calidad de consejero no es automática, sino que requiere el cumplimiento del debido proceso, incluyendo la presentación de justificaciones, el derecho de defensa y una votación por mayoría simple del pleno. Se reiteró que las decisiones adoptadas en la sesión No. 6 de julio en la que se decidió mantener la calidad de varios consejeros son válidas y soberanas, y que las votaciones posteriores, incluida la elección de la presidencia, se realizaron con un quórum legítimo. Además, se abordaron las tensiones derivadas de la ausencia de un reglamento interno actualizado y la necesidad de uniformizar criterios en la aplicación del Artículo 62 a nivel distrital, proponiéndose una mesa de trabajo con la Secretaría Jurídica y el equipo técnico de participación para fortalecer la claridad normativa y el funcionamiento del sistema de consejos. Fecha: 9-12-2025 3.1.1. Sesión extraordinaria CLACP BU. Radicado No. 20252100748823	
4. Desarrollar las acciones relacionadas con el procedimiento de acompañamiento, asistencia técnica y seguimiento a la implementación de acciones vinculadas al sector Cultura en los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo con lo establecido en los Decretos 768 de 2019 y 168 de 2021.	
4.1 Durante el período del presente informe, se participó activamente en la revisión institucional de la iniciativa priorizada por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, articulando a los equipos del programa Más Cultura Local, la Alcaldía Local y la Dirección de Asuntos Locales y Participación para analizar las decisiones del CLACP, presentar la trazabilidad de asistencias y acuerdos, orientar la ruta técnica a seguir y garantizar que el proceso avanzara con transparencia, rigor y plena claridad para todas las partes involucradas. Fecha: 4/12/2025 4.1.1 Revisión iniciativa CLACP Barrios Unidos - Más Cultura Local 2025	
5. Elaborar los documentos para responder de manera pertinente y oportuna los requerimientos realizados por la ciudadanía y las entidades del sector público y privado a través de los aplicativos definidos por la entidad, cuando sean de competencia de la SCR.D.	
5.1. Durante el período del presente informe, se elaboró respuesta al derecho de petición presentado por el consejero del sector de Artes Audiovisuales del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos, en relación con la solicitud de revisión de actas, la aplicación del Artículo 62 del Decreto Distrital 480 de 2018 y la declaratoria de nulidad de ciertas decisiones del Consejo. La respuesta abordó de manera integral y fundamentada cada uno de los planteamientos, reiterando que el procedimiento seguido para la revisión de inasistencias se ajustó al debido proceso, incluyendo la presentación de justificaciones, el derecho de defensa en sesión extraordinaria y la decisión colegiada del pleno. Fecha: 8-12-2025 5.1.1. Respuesta a Derecho de Petición – Solicitud de revisión de actas, aplicación del Artículo 62 y declaratoria de nulidad. Radicado No. 20252100211881 5.2 Durante el período del presente informe, se elaboró respuesta al derecho de petición presentado por el consejero del sector de Artes Audiovisuales del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos, Wilson Jhair Ávila Villamil, en la que se aclararon dos solicitudes específicas: primero, se identificó el documento en el que su iniciativa "FestiUnidos" fue reconocida inicialmente como agrupación, correspondiente a la matriz de identificación remitida por el Fondo de Desarrollo Local (FDL) de Barrios Unidos a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; segundo, se precisó el proceso de direccionamiento inicial para la inscripción de la iniciativa, incluyendo la realización de un taller presencial de formulación, la entrega de una caja de herramientas con videos instructivos y guías operativas, y la subsanación requerida al delegado por haberse inscrito inicialmente como persona natural en lugar de agrupación, tal como fue identificado por el FDL. La respuesta se fundamentó en los lineamientos de la Guía Operativa del programa Más Cultura Local y en el principio de corresponsabilidad institucional. Fecha: 11-12-2025 5.2.1 Respuesta a Derecho de Petición – Solicitud de información Jhair Avila. Radicado No. 20252100214851	
6. Registrar oportunamente la información en los instrumentos dispuestos para el seguimiento y monitoreo del Modelo de gestión Cultural Territorial y de conformidad con los documentos y manuales incluidos en el MIPG.	
6.1 En el período del presente informe, se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo del proceso de articulación de las instancias de participación ciudadana local en la localidad de Barrios Unidos. Fecha: 16-12-2025 6.1.1 Seguimiento a la Articulación de Instancias de Participación Local	
7. Elaborar los informes y documentos sobre temas tratados y compromisos adquiridos en los los espacios de participación asignados	
Para este periodo no se llevó a cabo actividades relacionadas con esta obligación.	
8 Participar en las reuniones a las que se convoque para el fortalecimiento técnico, administrativo y relacionamiento con entidades y aliados estratégicos para el desarrollo efectivo del objeto contractual.	
8.1 Durante el período del presente informe, se participó en una reunión de claridades sobre la entrega del informe final de actividades correspondiente al contrato con la Dirección de Asuntos Locales y Participación (DALP), orientada a definir los lineamientos para la radicación oportuna de informes, evidencias y soportes administrativos. En este espacio se precisaron los plazos para la entrega de productos, la gestión de actas como evidencia de participación en espacios institucionales, el cumplimiento proporcional de obligaciones en caso de finalización anticipada del contrato y los requisitos para la facturación y registro en SECOP. Asimismo, se reiteró la importancia de centrar el informe final en la descripción del cumplimiento de obligaciones y logros alcanzados, más que en el listado numérico de productos, garantizando así la calidad y pertinencia de la gestión reportad. Fecha: 12-12-2025 8.1.1. Claridades Informe Final DALP. Radicado No.20252100755903	
9. Realizar la publicación de manera oportuna de la documentación de ejecución en la plataforma de SECOP	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN FINANCIERA	
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	
9.1 Se procederá a publicar oportunamente en la plataforma SECOP toda la documentación relacionada con la ejecución del contrato. Fecha: 16-12-2025 9.1.1 Pantallazo Secop.		
10. Garantizar un mínimo de treinta (30) productos por período de ejecución contractual.		
10.1 En este periodo se realizaron 16 acciones o productos		
PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME		
PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
En este periodo se realizaron 16 acciones o productos	2025-12-17	Los soportes se encuentran en los anexos.
DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	SI / NO	OBSERVACIONES
De acuerdo al Artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que tendré en cuenta costos y gastos por concepto de rentas de trabajo	NO	
¿Pertenece usted al nuevo Régimen Simple de tributación responsabilidad en el RUT (47)?	NO	
¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	NO	
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	SI	Declaración de renta del año 2023
¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributacion especial? ¿Cuál?	NO	
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	NO	
Es usted Facturador Electrónico? Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2023 (\$169,648.000) o 2024 (\$188,260.000).será responsable de impuesto ventas, Parágrafo 5° Artículo 437 E.T., por tanto estará obligado a facturar.	NO	
¿Tiene dependientes a su cargo?. (En virtud del Artículo 7° de la Ley 2277 2022, anexar los documentos soportes (Registro Civil, otros) por sus dependientes económicos, según Parágrafo °del Artículo 387 del ET y el Artículo 9° de la Ley 2277 2022).	SI	Desde el mes de abril se radicó la solicitud, pero hasta la fecha no se ha aplicado el beneficio correspondiente, radicado: 20257100061982.
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC	NO	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)	NO	
¿Tiene alguna sanción o embargo?	NO	
¿El pago de la ARL es asumido por la SCRD?	NO	
¿Es usted pensionado?	NO	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN FINANCIERA		
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)		

Yo JESSYMAR ALVAREZ ROMAÑA, en mi calidad de contratista en la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO** sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto **SI** pueden ser tomados para tal fin por la SCRD.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de **Diciembre** es: **35438841**, por un período menor a 30 días (**NO**). El valor mínimo de IBC (40%) del valor a cobrar del presente contrato corresponde a: **2.928.000,00**. (Anexo copia(s) de la(s) planilla(s)).

RIESGO	TIPO	PORCENTAJE	VALOR APORTE Y/O ENDOSO
Riesgo 1	Aportes Pensión	16,000	468.500,00
Riesgo 1	Aportes Salud	12,500	366.000,00
Riesgo 1	Aportes ARL	0,522	15.300,00
Total			849.800,00

INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Yo JULIAN FELIPE DUARTE ALVAREZ, actuando en mi calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 340-2025 suscrito por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte con el (la) contratista JESSYMAR ALVAREZ ROMAÑA, certifico el cumplimiento a satisfacción en términos de oportunidad y calidad del objeto y obligaciones pactadas durante el periodo analizado, esto previa revisión y análisis del informe presentado. Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, conforme la normatividad vigente. De igual manera y conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de contratación se procedió a efectuar el monitoreo y seguimiento de los mismos encontrando que el riesgo no se materializó en el periodo que se certifica. Adicionalmente, se certifica que el supervisor y el contratista verificaron la oportuna y correcta publicación de los documentos en la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con la Directiva 001 de 2025 de la Secretaría Jurídica Distrital – Alcaldía Mayor, o la que la modifique o actualice.

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:		
VERIFICADOS POR	NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO DE SEGURIDAD
CONTRATISTA	JESSYMAR ALVAREZ ROMAÑA	
APOYO A LA SUPERVISIÓN 1	CINDY MARYORY RAMIREZ DURAN	
APOYO A LA SUPERVISIÓN 2	PEDRO IGNACIO ALVAREZ RIANO	
SUPERVISOR	JULIAN FELIPE DUARTE ALVAREZ	
OBSERVACIONES (PROCESO DE RADICACIÓN)		
Usuario	Observación	Fecha